



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1235
DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al:

“Cnel. Abg. WALTER MIRANDA VELASQUEZ”

Por su constante lucha, esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía, logrando a través de disciplina y eficacia una reconocida trayectoria profesional dentro de la Institución de la Policía Boliviana, como oficial de Policía, Abogado y Diplomado en Estudios de Administración Policial. Siendo distinguido y condecorado en diversas oportunidades por cumplir con su deber, demostrando un noble espíritu de cooperación, trabajo y responsabilidad. Igualmente, por su coraje y valentía en defensa de la Chiquitanía, ingresando con todo su pelotón para mitigar los focos de incendio.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.





Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de diciembre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL